



PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	CELMIRA FLOREZ ORDOÑEZ – JOSE ANDRES HERNANDEZ FLOREZ Hijo. joseandres_19979145@hotmail.com
DEMANDADO:	JOSE GABRIEL HERNANDEZ CARRASCO josehernandez2205@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 10 004 2011 00 330 00 (10.494)

San José de Cúcuta, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho, a resolver la solicitud presentada por el demandante, luego de haberse recibido el expediente por parte de la Oficina de Apoyo Judicial, el cual se encuentra archivado, y haberse escaneado por parte de un empleado del Juzgado.

Se reconoce personería al abogado LUIS ALBERTO ORTEGA ROZO luis.alberto.ortega.rozo@gmail.com con T.P. # 150.908 del C.S. de la J., como apoderado del demandado, en los términos y facultades otorgados en el mismo.

De la solicitud remitida por el apoderado del demandado al correo electrónico del juzgado, allegando Acuerdo suscrito por las dos partes, de fecha 4 de abril del presente año, donde solicitan la terminación del proceso, el levantamiento de las medidas cautelares y el archivo definitivo por el acuerdo conciliatorio, por pago total de la obligación y haber cumplido los 25 años de edad.

De lo anterior, el despacho acepta el Acuerdo celebrado voluntariamente entre las partes, además que no se violan derechos del alimentado, y se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, impuestas en este proceso.

Por lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE CÚCUTA,**

RESUELVE:

PRIMERO: Se accede al **LEVANTAMIENTO** de las medidas impuestas, como se indicó en la parte motiva.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas previas materializadas, ordenando que por secretaria se libren los oficios y en el evento de existir remanentes librar las comunicaciones respectivas.

TERCERO: Téngase en cuenta que el presente expediente se encuentra archivado en la caja 102, en firme el presente auto y remitidos los oficios regrese oportunamente al archivo. Dejándose la constancia respectiva.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ